ACTA PARCIAL No.01

CONTRATO N.º	310-13-03.148 de 2025
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
MUNICIPIO	CALIMA EL DARIEN
N.I.T. No.	890.309.611-8
REPRESENTANTE LEGAL.	ALEJANDRO ANTONIO CADAVID PINILLA
C.C. No.	94.473.058 de BUGA VALLE
CONTRATISTA:	CONSORCIO CALIMA TERRITORIO AMBIENTAL 2025
N.I.T. o CC. No.	901949274-3
REPRESENTANTE LEGAL:	MELANNIE JULIETTE VALBUENA MOLINA
CC. No.	**1113683213 DE PALMIRA (V)**
DIRECCION:	CARRERA 10 No. 1-01. LOCAL 1, VILLAS DEL PARQUE, JAMUNDÍ (V)
OBJETO:	REVISIÓN, ACTUALIZACION Y AJUSTE DE LA ETAPA DIAGNOSTICA Y DE FORMULACION CON BASE EN LOS DETERMINANTES JURIDICOS, URBANISTICOS Y AMBIENTALES VIGENTES ADEMAS DE SU POSTERIOR ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE CONCERTACIÓN CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA
VIGENCIA	LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES DE SIETE (7) MESES Y CINCO (5) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN ES DE SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL	QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE ($531.902-000)
MODIFICACIÒN OTROSI	N/A
TOTAL	QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE ($531.902-000)
CDP No.	2.3.2.02.02.009.4002016.91123.16.0.01.0088, 2.3.2.02.02.009.4002016.91123.16.0.01.0005, 2.3.2.02.02.009.4002016.91123.16.0.01.0015, 2.3.2.02.02.009.4002016.91123.16.0.01.0076 - CDP No. 323 DE 24 DE ABRIL DE 2025
RP No.	782 2705/2025
TERMINO DE DURACION Y/O EJECUCIÓN	DOSCIENTOS DIECISÉIS (216) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	28 DE MAYO DEL 2025
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO O RECIBO DE OBJETO CONTRACTUAL	27 DE DICIEMBRE DE 2025

En las Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Calima El Darién, se reunieron JOSE OMAR MONTOYA COLLAZOS, Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial y como Supervisor por parte del Municipio y , MELANNIE JULIETTE VALBUENA MOLINA actuando como representante legal de CONSORCIO CALIMA TERRITORIO AMBIENTAL 2025 con Nit 901949274-3, en su calidad de contratista, con el fin de elaborar el acta parcial del Contrato 10-13-03.148 DE 2025 cuyo objeto es la REVISIÓN, ACTUALIZACION Y AJUSTE DE LA ETAPA DIAGNOSTICA Y DE FORMULACION CON BASE EN LOS DETERMINANTES JURIDICOS, URBANISTICOS Y AMBIENTALES VIGENTES ADEMAS DE SU POSTERIOR ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE CONCERTACIÓN CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA, con fundamento en el informe del contratista y del supervisor del contrato, así:

1. VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

EL CONTRATISTA cumplió con las obligaciones contractuales del objeto del Contrato 10-13-03.148 DE 2025, correspondiente a productos correspondientes al componente DOCUMENTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO – EXPEDIENTE MUNICIPAL DE LA DASE DE DIAGNÓSTICO, así:

Síntesis del seguimiento y evaluación	• **Revisión normativa:** Se analizaron los lineamientos legales (Ley 388 de 1997 y Decreto 1077 de 2015) que sustentan el seguimiento y ajuste del POT. • **Identificación de insumos:** Se definieron los documentos y cartografía del Acuerdo Municipal objeto de seguimiento (componentes general, urbano, rural y de ejecución). • **Análisis del Expediente Municipal:** Se abordaron las dos etapas metodológicas: lectura operativa del POT y conformación de matrices de seguimiento e indicadores. • **Definición de fases e instrumentos:** Se estructuraron las fases de seguimiento (lectura operativa y seguimiento a la ejecución), junto con los instrumentos técnicos correspondientes. • **Diseño del sistema de evaluación:** Se construyó el esquema técnico que permite generar el documento de seguimiento y evaluación del POT. • **Evaluación operativa del PBOT:** Se inició la revisión del plan aprobado, su coherencia interna y su cumplimiento con los objetivos y normativa vigente. **Ver paginas (24 a 28)**
Análisis de suficiencia	• **Revisión documental del PBOT vigente (Acuerdo 050 de 1999)** Se recopilaron y evaluaron los documentos base: Documento Técnico

	de Soporte, Acuerdo de adopción y cartografía, con el fin de aplicar el análisis de suficiencia conforme a lo exigido por la Ley 388 de 1997 y el Decreto 879 de 1998. • **Elaboración del Mapa Conceptual del PBOT** Se construyó una matriz que consolida los contenidos mínimos exigidos para los cuatro componentes del plan: general, urbano, rural y programa de ejecución, identificando fortalezas, vacíos normativos y aspectos no desarrollados. • **Evaluación de la vigencia y visión territorial del plan** Se verificó la definición de la vigencia del PBOT y su coherencia con los períodos constitucionales, además de analizar la visión del territorio planteada y su articulación con los objetivos y políticas del plan. • **Análisis de suficiencia por componente** Se realizó el análisis detallado de los siguientes componentes: ○ **General**: clasificación del suelo, delimitaciones ambientales, zonas de riesgo, objetivos estratégicos y normativas asociadas. ○ **Urbano**: estructura del suelo urbano, planes viales, servicios públicos, equipamientos, zonas de conservación y normativa urbanística. ○ **Rural**: usos del suelo rural, áreas productivas, servicios, equipamientos rurales, parcelaciones y protección ambiental. ○ **Programa de ejecución**: identificación de proyectos estratégicos, plazos, responsables e instrumentos de financiación. • **Identificación de vacíos y no conformidades** Se documentaron las inconsistencias normativas, ausencia de definiciones y falta de articulación entre los contenidos del Acuerdo y los documentos técnicos y cartográficos. • **Formulación de recomendaciones para revisión y ajuste** Se elaboraron observaciones técnicas y legales para orientar futuras fases de revisión del PBOT, conforme a la metodología del Ministerio de Vivienda.

Conclusiones generales del análisis de suficiencia	• Incompleto **cumplimiento normativo:** El PBOT adoptado mediante el Acuerdo 050 de 1999 no desarrolla de manera íntegra los contenidos mínimos exigidos por la Ley 388 de 1997 y el Decreto 879 de 1998, lo cual limita su aplicación y dificulta su seguimiento técnico. • Inconsistencias **en la vigencia del plan:** La vigencia definida (1999–2006) no cumple completamente con los tres períodos constitucionales exigidos para el contenido estructural, y no se establece con claridad el momento para su revisión. • **Débil articulación entre documentos:** Se evidencian desajustes entre el contenido del Acuerdo Municipal, el Documento Técnico de Soporte y la cartografía, lo que afecta la coherencia interna del instrumento. • **Falta de claridad en los componentes rural y de ejecución:** Aunque algunos elementos se mencionan, no están suficientemente desarrollados ni normativamente soportados, especialmente en lo relacionado con usos del suelo rural, equipamientos, parcelaciones y proyectos estratégicos. • **Ausencia de instrumentos clave de gestión y seguimiento:** El plan carece de definiciones claras sobre instrumentos de financiación, gestión del suelo y mecanismos de evaluación y monitoreo. • **Necesidad urgente de revisión y actualización:** El análisis concluye que el PBOT requiere una revisión integral para ajustar sus contenidos a la normativa vigente, subsanar vacíos técnicos y fortalecer su utilidad como herramienta de planificación territorial.
Análisis de articulación de fines y medios	• **Revisión del modelo de ocupación propuesto** Se analizó el modelo territorial proyectado por el PBOT, identificando su correspondencia con los objetivos y políticas generales establecidos en el plan. • **Evaluación de coherencia interna** Se verificó la relación entre los objetivos del componente general y las disposiciones normativas de los componentes urbano, rural y de ejecución, revisando si los medios propuestos (normas, proyectos, instrumentos) materializan efectivamente los fines del plan. • **Identificación de inconsistencias normativas y operativas** Se evidenciaron vacíos y contradicciones entre los propósitos del PBOT y las herramientas definidas para su implementación, especialmente en temas de gestión del suelo, protección ambiental y planificación rural. • **Formulación de observaciones técnicas** Se generaron observaciones orientadas a fortalecer la coherencia

	estructural del PBOT, recomendando ajustes en los contenidos normativos y el fortalecimiento del programa de ejecución.
Análisis de resultados de la ejecución del E.O.T.	• **Revisión del programa de ejecución** Se evaluaron los proyectos estratégicos planteados en el PBOT, identificando su nivel de implementación y los avances reportados en el territorio desde su adopción. • **Verificación de ejecución por componente** Se realizó un análisis del cumplimiento de acciones en los componentes urbano y rural, con énfasis en infraestructura vial, servicios públicos, ordenamiento ambiental y expansión urbana. • **Identificación de logros y rezagos** Se documentaron los principales logros alcanzados, así como las metas no cumplidas por falta de financiación, ausencia de seguimiento o limitaciones institucionales. • **Análisis de causas de bajo cumplimiento** Se identificaron factores críticos como debilidad institucional, baja articulación intersectorial, falta de instrumentos de gestión y ausencia de indicadores de seguimiento. • **Recomendaciones para el nuevo proceso de planificación** Se propusieron acciones para mejorar la viabilidad de ejecución en futuros instrumentos, incorporando un programa más operativo, con responsables definidos, tiempos estimados e indicadores de avance.
DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE – DIAGNOSTICO TERRITORIAL	• **En la Dimensión Ambiental:** Se desarrolla el análisis de la dimensión ambiental en la fase del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) de Calima El Darién conforme a la Ley 388 de 1997, el Decreto 1232 de 2020 y las determinantes ambientales establecidas por la CVC. La caracterización geográfica detalla la extensión (1.154 km²), ubicación en la Cordillera Occidental, límites municipales y departamentales, clima con temperaturas promedio de 18 °C y alta pluviosidad, así como el contexto regional y su influencia en la planificación. El componente biótico identifica ecosistemas estratégicos en las regiones de los Andes Tropicales y el Chocó Biogeográfico, con bosques cálidos, medios, fríos muy húmedos y zonas de páramo; se registran especies de flora de valor ecológico y forestal como roble, comino, magnolia y guadua, junto con fauna de alta diversidad, que incluye 208 especies de aves (varias endémicas), anfibios, reptiles, murciélagos y peces, entre los que se reportan especies introducidas. • **En la Dimensión Económica:** Análisis de la dimensión económica del municipio de Calima El Darién, elaborado en el marco de la fase de diagnóstico del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) y conforme a los lineamientos de la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1232 de 2020. Se evalúa la estructura y dinámica económica a partir de la caracterización de sectores productivos, la

	generación de empleo, la infraestructura de apoyo y la articulación regional. El contexto económico local se describe mediante indicadores de actividad económica, ingresos, ocupación laboral y participación en la economía departamental, resaltando la dependencia de actividades primarias, especialmente agricultura, ganadería, pesca artesanal y aprovechamiento forestal, junto con el turismo asociado al embalse Calima. Se identifican los principales renglones agrícolas como café, caña panelera, plátano, yuca y frutales, así como las áreas de producción pecuaria y las cadenas de valor con potencial de fortalecimiento. El sector secundario presenta limitada industrialización, concentrándose en pequeñas agroindustrias y transformaciones primarias, mientras que el sector terciario se orienta al comercio local, servicios básicos, transporte y turismo, este último con un peso creciente en la economía municipal.

2. El estado es el siguiente:

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 531.902.000
ADICIÓN CONTRATO	$ 0
VALOR PAGO 1 20%	$ 106.380.400
VALOR POR PAGAR	$ 106.380.400
VALOR POR EJECUTAR	$ 425.521.600
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0

Se firma en Calima El Darién – Valle del Cauca, a los quince (15) días del mes de agosto de 2025.

JOSE OMAR MONTOYA COLLAZOS
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Supervisor (a)

MELANNIE VALBUENA MOLINA M.
CONTRATISTA CONSORCIO CALIMA TERRITORIO AMBIENTAL 2025

Proyectó y elaboró: José Omar Montoya C.- Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial
Revisó y aprobó: José Omar Montoya C - Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial